



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Vice-Ministerio de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ENMIENDA A LOS DOCUMENTO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA LOCAL No 006-2025-MINAM-VMGA-GICA-JICA2

“Contratación de la Ejecución de obra “Recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el Sector Nuevo San Vicente de Cieneguillo - Piedra Rodada, distrito de Sullana, provincia de Sullana, departamento de Piura” con CUI N° 2306986” – 2da Convocatoria

ENMIENDA No 003, Documentos de licitación

Sección	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación CEC-9							
Numeral	2.4 Experiencia							
Dice	Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos de cumplimiento			Documentación	
	N°	Factor	Requisito	Firma individual	Joint Venture (existente o propuesto)			Requisitos de presentación
					Todos los integrantes combinados	Cada integrante	Un integrante	
2.4.1	Experiencia general	Experiencia de al menos 05 obras ejecutados a satisfacción del cliente, en calidad de contratista principal ⁽ⁱ⁾ (firma individual o integrante de JV) entre 1 ^o de enero de 2020 ¹ y la fecha límite para la presentación de las Ofertas. La experiencia antes solicitada debe acreditarse con certificados y/o acta de recepción de obra, certificado de terminación de obra.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario EXP -1	
2.4.2	Experiencia específica	(a) El número mínimo de 03 ² obras similares, cada uno de un valor mínimo de S/ 2 000 000,00 ⁽ⁱⁱ⁾ ejecutados satisfactoriamente ⁽ⁱⁱⁱ⁾ como contratista principal ⁽ⁱ⁾ (firma individual o integrante de JV) ^(iv) , entre 1 ^o de enero del 2020 ³ y la fecha límite para la presentación de las Ofertas. La similitud de las obras se basará en lo siguiente: Ejecución de obras de: recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos y/o rellenos sanitarios y/o celdas transitorias para residuos sólidos y/o pozas de lixiviaciones y/o infraestructura de valorización de residuos sólidos y/o planta de transferencia de residuos sólidos y/o plantas de tratamiento de residuos sólidos y/o infraestructuras de disposición final de residuos sólidos y/o cierre de pasivos ambientales mineros y/o cierre de depósito y/o conformación y/o cierre de relave minero y/u obras de laguna de tratamiento de aguas residuales.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito ^(v)	Debe cumplir los siguientes requisitos: 01 contrato	N/A	Formulario EXP -2(a) con los anexos	
Notas para los Licitantes (i) Para fines de este criterio, se considera al “contratista administrador” como un contratista principal. Una firma que ejerce la función de administración del contrato, se la denominará como “contratista administrador”. Normalmente, un contratista administrador no ejecuta directamente las obras de construcción relacionadas con el contrato, sino que dirige el trabajo de otros (sub)contratistas, y asume la plena responsabilidad y los riesgos relativos al precio, la calidad, y la ejecución del contrato de obras dentro de los plazos predeterminados. (ii) No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito. (iii) La culminación de las obras será corroborada por la presentación de una copia de los certificados del usuario final tales como Certificado de Recepción de Obras y Certificado de Terminación Final según se requieran, se adjuntarán al Formulario EXP-2(a) o Formulario EXP-2(b) de la Sección IV, Formularios de la Oferta. (iv) Para contratos bajo los cuales el Licitante ha participado como integrante de un JV, se considerará solamente la porción del valor del contrato que representa la participación del Licitante como integrante del JV para satisfacer este requisito. (v) En el caso de un JV, los valores de los contratos completados por sus integrantes no se sumarán para determinar si se cumple con el requisito del valor mínimo de un contrato individual. En cambio, cada contrato ejecutado por cada integrante deberá satisfacer el valor mínimo de un contrato individual así como se requiere para una entidad individual. Para determinar si el JV satisface el número total de contratos del requisito, sólo se contarán los contratos completados por todos los integrantes que tengan respectivamente un valor igual o mayor al valor mínimo requerido.								
Debe decir	Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos de cumplimiento			Documentación	
	N°	Factor	Requisito	Firma individual	Joint Venture (existente o propuesto)			Requisitos de presentación
					Todos los integrantes combinados	Cada integrante	Un integrante	
2.4.1	Experiencia general	Experiencia de al menos 05 obras ejecutados a satisfacción del cliente, en calidad de contratista principal (i) (firma individual o integrante de JV) entre 1ro de enero de 2020 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas. La experiencia antes solicitada debe acreditarse con certificados y/o acta de recepción de obra, certificado de terminación de obra.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario EXP -1	
2.4.2	Experiencia específica	(a) El número mínimo de 03 ² obras similares, cada uno de un valor mínimo de S/ 2 000 000,00 ⁽ⁱⁱ⁾ ejecutadas satisfactoriamente ⁽ⁱⁱⁱ⁾ como contratista principal ⁽ⁱ⁾ (firma individual o integrante de JV) ^(iv) , entre 1 ^o de enero del 2020 ³ y la fecha límite para la presentación de las Ofertas. La similitud de las obras se basará en lo siguiente: Ejecución de obras de: recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos y/o rellenos sanitarios y/o celdas transitorias para residuos sólidos y/o pozas de lixiviaciones y/o infraestructura de valorización de residuos sólidos y/o planta de transferencia de residuos sólidos y/o plantas de tratamiento de residuos sólidos y/o infraestructuras de disposición final de residuos sólidos y/o cierre de pasivos ambientales mineros y/o cierre de depósito y/o conformación y/o cierre de relave minero y/u obras de laguna de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios con geomembrana y/o mega reservorios con geomembrana en los dos últimos casos para almacenamiento de agua para fines de riego	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito ^(v)	Debe cumplir los siguientes requisitos: 01 contrato	N/A	Formulario EXP -2(a) con los anexos	
Notas para los Licitantes (i) Para fines de este criterio, se considera al “contratista administrador” como un contratista principal. Una firma que ejerce la función de administración del contrato, se la denominará como “contratista administrador”. Normalmente, un contratista administrador no ejecuta directamente las obras de construcción relacionadas con el contrato, sino que dirige el trabajo de otros (sub)contratistas, y asume la plena responsabilidad y los riesgos relativos al precio, la calidad, y la ejecución del contrato de obras dentro de los plazos predeterminados. (ii) No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito. (iii) La culminación de las obras será corroborada por la presentación de una copia de los certificados del usuario final tales como Certificado de Recepción de Obras y Certificado de Terminación Final según se requieran, se adjuntarán al Formulario EXP-2(a) o Formulario EXP-2(b) de la Sección IV, Formularios de la Oferta. (iv) Para contratos bajo los cuales el Licitante ha participado como integrante de un JV, se considerará solamente la porción del valor del contrato que representa la participación del Licitante como integrante del JV para satisfacer este requisito. (v) En el caso de un JV, los valores de los contratos completados por sus integrantes no se sumarán para determinar si se cumple con el requisito del valor mínimo de un contrato individual. En cambio, cada contrato ejecutado por cada integrante deberá satisfacer el valor mínimo de un contrato individual, así como se requiere para una entidad individual. Para determinar si el JV satisface el número total de contratos del requisito, sólo se contarán los contratos completados por todos los integrantes que tengan respectivamente un valor igual o mayor al valor mínimo requerido.								

